

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

|            |                              |          |    |
|------------|------------------------------|----------|----|
| Ministerio | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | Partida  | 12 |
| Servicio   | FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS   | Capítulo | 02 |

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

DFL MOP N° 850, de 1997; DFL MOP N° 275, de 2009; DS MOP N° 681, de 2004, que fija estructura organizacional de la Fiscalía.

### MISIÓN DEL MINISTERIO

Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura pública, y regular la gestión del recurso hídrico, mediante la planificación estratégica y la ejecución de proyectos vía administración directa, contratación pública o Asociación Público-Privada, para contribuir al desarrollo del país, la conectividad y la calidad de vida de las personas.

### MISIÓN DEL SERVICIO

Asesorar jurídicamente al Ministerio de Obras Públicas, a sus autoridades y Servicios dependientes, resguardando la legalidad de los actos administrativos, la seguridad jurídica de los procesos de contratación, expropiación y ejecución de obras públicas, y la adecuada representación judicial del interés fiscal, mediante pronunciamientos, revisión jurídica, tramitación normativa y defensa judicial, para apoyar el desarrollo eficiente de la infraestructura pública, contribuyendo al desarrollo del país y la calidad de vida de las personas.

### COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

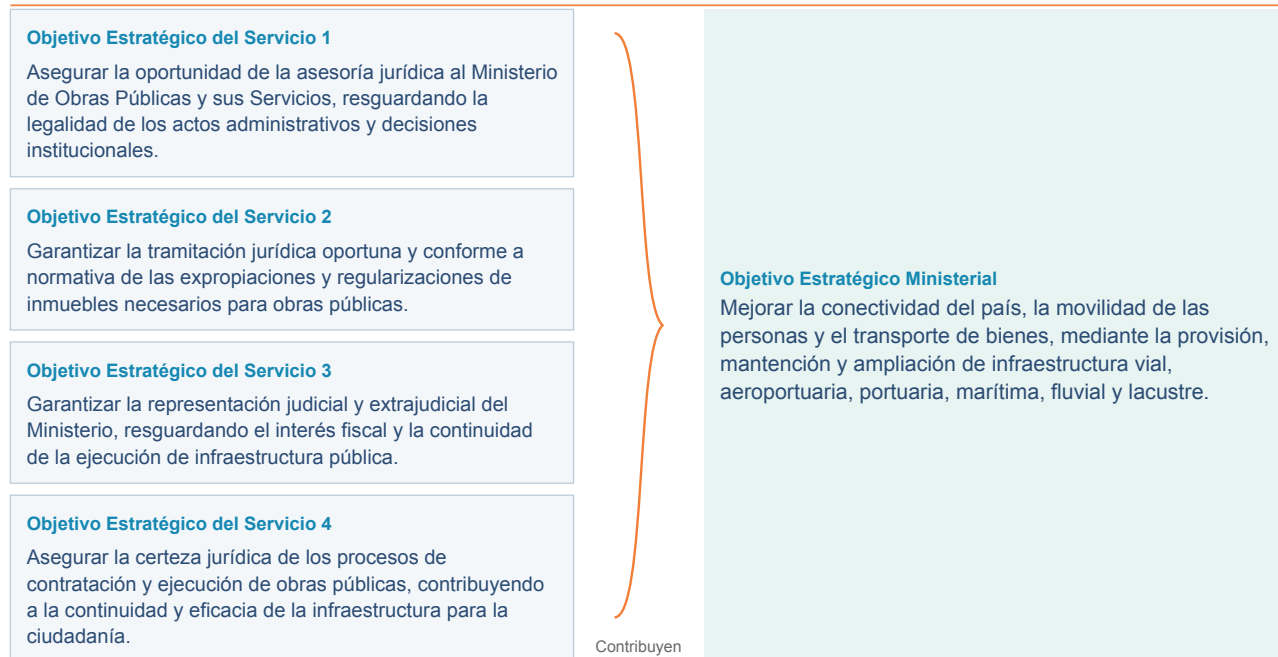
| N° | Compromiso programático del ministerio                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Conectividad e integración nacional: fortalecer la infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria, marítima, fluvial, lacustre y fronteriza, con énfasis en zonas extremas, aisladas y estratégicas, para integrar el país y facilitar la movilidad de personas y bienes.                                           |
| 2  | Infraestructura estratégica para el crecimiento y la inversión: impulsar infraestructura pública y concesionada que contribuya al crecimiento, productividad, inversión privada y empleo, habilitando sectores estratégicos, conectividad logística y proyectos de alto impacto nacional.                           |
| 3  | Seguridad hídrica y gestión eficiente del agua: avanzar en infraestructura, regulación, información, fiscalización y gestión integrada del recurso hídrico, considerando acumulación, conducción, riego, agua potable rural, gestión por cuencas y modernización institucional.                                     |
| 4  | Infraestructura social crítica y servicios esenciales: desarrollar infraestructura pública para fortalecer servicios esenciales, incluyendo salud, seguridad pública, edificación pública, infraestructura sanitaria rural y equipamiento de apoyo social, mejorando condiciones de vida y acceso a servicios.      |
| 5  | Modernización institucional y eficiencia en la inversión pública: fortalecer la planificación, priorización, evaluación, ejecución, operación y conservación de infraestructura pública, con coordinación interinstitucional, trazabilidad, digitalización, simplificación de procesos y uso eficiente de recursos. |
| 6  | Desarrollo regional, rural y equilibrado: orientar la inversión en infraestructura al cierre de brechas regionales, rurales y de zonas extremas, promoviendo acceso a servicios, conectividad, productividad local y mejor calidad de vida en todo el país.                                                         |
| 7  | Infraestructura resiliente y protección frente a riesgos: incorporar resiliencia, prevención y adaptación en la infraestructura pública, mediante obras de protección, manejo de cauces, aguas lluvias, defensas fluviales, borde costero y respuesta ante emergencias.                                             |

### COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

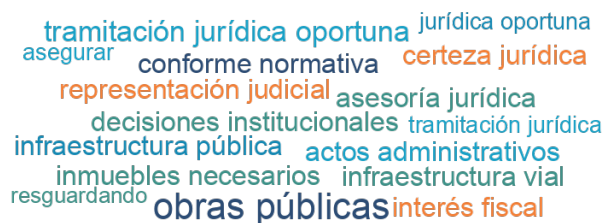
| N° | Compromiso programático del servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Compromiso programático ministerial al que se vincula |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1  | Contribuir, al año 2030, al fortalecimiento del marco institucional de integridad, probidad y prevención de riesgos en los procesos de contratación del Ministerio de Obras Públicas, mediante la elaboración y actualización de lineamientos jurídicos, criterios interpretativos y sistematización de jurisprudencia administrativa y judicial relevante, orientados a apoyar a los Servicios Ejecutores MOP en la incorporación de estándares homogéneos en sus bases de licitación, contratos y procedimientos, con énfasis en la integridad contractual y la prevención de conflictos de interés. | Compromiso 5                                          |

## VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

## BIENES Y SERVICIOS FINALES

### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

| N° | Bien o servicio final                                                                                | Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 1  | Provisión de asesoría jurídica, informes en derecho y pronunciamiento legal de actos administrativos | Objetivos 1 y 4                                        |
| 2  | Revisión jurídica y control de legalidad de procesos institucionales del Ministerio                  | Objetivos 1 y 4                                        |
| 3  | Tramitación jurídica de expropiaciones y regularizaciones de terrenos para obras públicas            | Objetivo 2                                             |
| 4  | Representación judicial y extrajudicial del Ministerio que resguardan el interés fiscal              | Objetivo 3                                             |
| 5  | Provisión de criterios jurídicos, difusión normativa y apoyo de tramitación reglamentaria            | Objetivos 1 y 4                                        |

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

## OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

| N° | Programa público | Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona |
|----|------------------|--------------------------------------------------------|
| -  | -                | -                                                      |

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.